

Pliego de condiciones técnicas para la contratación de tres (3) profesionales para desarrollar la autoría de productos de formación virtual y la mentoría de solución digitales a retos territoriales del programa “Cundinamarca Acelera Digital” en ejecución del Convenio de Cooperación Internacional No. STD-CD-CCI-120-2025 SMUEG-CD-CCI-183-2025, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital – Secretaría de Mujer y Equidad de Género y la Organización de Estados Iberoamericanos– OEI

Ref.: Invitación No. 007-2025

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para la creación y diseño de contenido, revisión y mejora de los productos de formación virtual, y la mentoría de solución digitales a retos territoriales del programa “Cundinamarca Acelera Digital” en concordancia con el modelo pedagógico del Instituto Iberoamericano para la Formación y el Aprendizaje para la Cooperación. En desarrollo del convenio de cooperación internacional No. STD-CD-CCI-120-2025, **SMUEG-CD-CCI-183-2025** suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL – SECRETARÍA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO** y la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**.

2.- ANTECEDENTES

El 05 de noviembre de 2025, se suscribió entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital – Secretaría de Mujer y Equidad de Género y la Organización de Estados Iberoamericanos– OEI el Convenio STD-CD-CCI-120-2025, SMUEG-CD-CCI-183-2025 que tiene como objeto “*Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer las competencias digitales de los cundinamarqueses mediante capacitaciones en tecnologías emergentes, habilidades digitales y nuevas tecnologías*”.

El proyecto “Cundinamarca, Acelera Digital” tiene como alcance: Fortalecer las capacidades digitales, emprendedoras e innovadoras en los habitantes de Cundinamarca, mediante una estrategia integral de capacitación, reconocimiento al aprendizaje, acompañamiento a soluciones digitales y fortalecimiento del liderazgo femenino a través de las tecnologías, con enfoque territorial, diferencial y de inclusión social, que contribuya a cerrar brechas en el uso y apropiación de las tecnologías, en concordancia con las iniciativas de Ciudades y Territorios Inteligentes del departamento y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

El proyecto articula cuatro componentes estratégicos que responden a los retos del desarrollo regional en la era digital:

- Formación en tecnologías emergentes, a través de rutas virtuales estructuradas que permiten adquirir competencias en áreas clave como automatización, inteligencia artificial, transformación digital y análisis de datos, aplicadas a sectores prioritarios del territorio.
- Otorgamiento de constancias de participación y reconocimiento al aprendizaje, como mecanismo de visibilización y estímulo a la permanencia, mediante estrategias territoriales de convocatoria, acompañamiento y evaluación de logros.
- Acompañamiento a propuestas de innovación pública digital, que promueve la validación, prototipado y aceleración de soluciones desarrolladas por los participantes, a través de un modelo de Laboratorio de Innovación Pública Digital.
- ¡Mujer, Acelera Digital!, componente con enfoque de género orientado a potenciar el liderazgo, emprendimiento y producción de contenidos entre mujeres de cinco municipios priorizados, mediante intervenciones híbridas y comunitarias.

Bajo estos componentes, se busca consolidar un ecosistema regional de transformación digital que no solo forme talento, sino que active procesos de innovación, gobernanza territorial y sostenibilidad social en los municipios del departamento. Con una meta de impacto con más de 10.000 certificaciones de formación otorgadas, Cundinamarca Acelera Digital se proyecta como una experiencia de referencia en el uso de las tecnologías para cerrar brechas digitales con enfoque de desarrollo local.

Para ejecutar este proyecto, se requiere contar con tres profesionales para la creación y diseño de contenido de productos de formación virtual, así como la mentoría de solución digitales a retos territoriales del programa “Cundinamarca Acelera Digital” de acuerdo con las necesidades y realidades de los municipios y provincias del Departamento de Cundinamarca.

3.- OBLIGACIONES Y ENTREGABLES

En el marco de esta invitación, los tres candidatos trabajarán articuladamente con el Instituto Iberoamericano de Formación y Aprendizaje para la Cooperación (IIFAC) y la coordinación técnica del proyecto para diseñar los contenidos temáticos de siete (7) cursos virtuales correspondientes a tres rutas pedagógicas, con base en las siguientes OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ENTREGABLES:

Obligaciones	Entregables
a) Diseñar los contenidos temáticos para los cursos establecidos en el proyecto Cundinamarca Acelera Digital, de acuerdo con las temáticas asignadas por el supervisor para siete cursos pertenecientes a tres rutas de aprendizaje establecidas en el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Siete macro currículos elaborados. - Siete documentos base del curso, siguiendo las indicaciones brindadas por el IIFAC, incluyendo el número de páginas acordado, la cantidad y tipo de ejemplos definidos.
b) Acompañar la revisión y ajuste de los contenidos con base en las observaciones del IIFAC y de la virtualización de los 7 cursos, incluyendo las pruebas elaboradas a partir de los documentos base entregados.	<ul style="list-style-type: none"> - Documento con los contenidos adecuados en lenguaje y estructura, de los 7 cursos en formato digital, para el desarrollo de los recursos digitales por módulo. - Documento de retroalimentación de cursos virtualizados diligenciado.
c) Acompañar en el diseño y aplicación del de una rúbrica para validar las iniciativas de los participantes interesados en desplegarlas como soluciones para retos territoriales y seleccionar hasta 90 propuestas destacadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Documento con el diseño la rúbrica para validar las iniciativas de los participantes interesados en desplegarlas como soluciones para retos territoriales. - Informe de aplicación de la rúbrica para validar las iniciativas de los participantes interesados en desplegarlas como soluciones para retos territoriales y seleccionar hasta 90 propuestas destacadas.
d) Diseñar e implementar el modelo para brindar asesoría técnica a las propuestas semifinalistas, por parte del equipo del proyecto o los actores del ecosistema que sean pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Documento con el diseño de la implementación del modelo de mentoría a las propuestas semifinalistas. - Informe de mentorías realizadas.
f) Participar en reuniones técnicas, sesiones presenciales y virtuales, talleres, mentorías, webinars, premiaciones, espacios de articulación y demás que apliquen en el despliegue del proyecto, aportando orientaciones que sean pertinentes según los componentes asignados	-Actas o informes de participación en reuniones técnicas, sesiones presenciales y virtuales, talleres, mentorías, webinars, premiaciones, espacios de articulación y demás que apliquen en el despliegue del proyecto, aportando orientaciones que sean pertinentes según los componentes asignados.
g) Participar en la elaboración de presentaciones, entregables e informes técnicos asociados a los componentes a su cargo.	Documentos, presentaciones, entregables e informes técnicos asociados a los componentes a su cargo.

4.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, la OEI verificará que los candidatos cuenten con la formación académica y la experiencia específica certificada, en las cuales se verifiquen todas las condiciones señaladas a continuación:

a) FORMACIÓN ACADÉMICA

Profesión: Título universitario en ciencias sociales, económicas, ingeniería, administración, comunicación o áreas afines.

Se acreditará el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de los títulos de posgrado cursados por la persona candidata.

Para acreditar la formación académica deberá presentarse:

- Diploma o acta de grado del pregrado.
- Diplomas o actas de grado correspondientes a los posgrados.
- En caso de títulos obtenidos en el exterior, deberán presentarse con la convalidación correspondiente cuando aplique.

La OEI podrá requerir las aclaraciones necesarias sobre los documentos aportados como soporte de formación.

b) EXPERIENCIA LABORAL

- Cinco años de experiencia profesional en temáticas relacionadas con apropiación digital, desarrollo de habilidades digitales, innovación social, marketing, emprendimiento, transformación digital y/o fortalecimiento institucional de organizaciones públicas o privadas. Se valorará la experiencia en asesoría, consultoría, análisis y gestión de proyectos de educación y/o proyectos TIC y/o en el desarrollo de procesos de formación virtual o presencial.

La experiencia podrá acreditarse con certificaciones de experiencia de contratos ejecutados que contengan:

- Nombre o razón social de la entidad o empresa contratante
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y finalización
- Funciones y/o obligaciones ejecutadas
- Firma del contratante con los datos de contacto.
- Conforme al Decreto Ley 019 de 2012, art. 229, la experiencia del personal solicitado se contará a partir de la terminación y aprobación del currículum académico de educación superior, para lo cual, deberá anexar el documento que así lo acredite. No obstante, se verificará la matrícula o tarjeta profesional cuando aplique y la constancia de vigencia de esta a la fecha de presentación de la propuesta, (Para los profesionales que le aplique a esta normatividad). Excepto

para los profesionales de las ciencias de la salud. Para las profesiones cobijadas por el COPNIA (ingenierías y afines) la experiencia se contará a partir de la expedición de la Tarjeta o matrícula profesional.

- Cuando se hayan desarrollado actividades de manera simultánea en varios proyectos o contratos, se contabilizará la experiencia por una sola vez, sin traslapos.
- La experiencia deberá acreditarse aportando certificaciones, en las que se pueda verificar el perfil y especialización requeridos.

La OEI podrá requerir las aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o documentos correspondientes.

5.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación con base en los siguientes criterios de adjudicación:

VALORACIÓN TÉCNICA 100 PUNTOS EN TOTAL	
Educación formal o continua en áreas relacionadas con innovación, transformación digital, administración, gestión de proyectos, ciencias sociales, humanas o ingeniería; así mismo se tendrán en cuenta certificaciones o cursos complementarios en asuntos TIC, inteligencia artificial, habilidades digitales y/o tecnologías de la cuarta revolución industrial.	70 puntos
Experiencia laboral: Experiencia demostrada en al menos (2) proyectos relacionados con el fortalecimiento de habilidades digitales, innovación pública digital, transformación digital y/o gestión de proyectos orientados al desarrollo de capacidades en entidades públicas, privadas y/o de cooperación internacional. Se valorará la experiencia en procesos de consultoría, mentoría o formación en las mismas temáticas.	30 puntos
Puntuación total máx 100	100 puntos

6.- VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, verificación y coordinación de todos los aspectos técnicos ejecutados, así como los productos establecidos en los presentes Pliegos de Condiciones, estarán lideradas por el supervisor del contrato.